MARTINIANO BONORINO.

Judicial

De tres fincas pertenecientes á la testamentaria de Da. Antonia Martinez y D. Vicente Oaviña.

El Domingo 9 de Junio se rematará á la mejor postura y dinero de contado por nombramiento espreso de los Albaceas y autorizacion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria las tres fincas espresadas del modo siguiente.

A la una en punto. La finca calle de San Juan núm. 150 formando esquina á la de Chacabuco compuesto su terreno de 7 metros 304 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud ó sean de frente al Este, su edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda, dos piezas, cocina, aljibe y letrina techos y pisos de baldosa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 146512 ps. mjc. ciento cuarenta y seis mil quinientos doce pesos.

A la una y media. La finca calle de San Juan núm. 152 edificada en terreno de 7 metros 164 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud con 4 piezas bajas una alta, cocina, aljibe y letrina [illegible] mil doscientos veinte [illegible]

A las dos en punto. La finca calle de Chacabuco núm. 504 edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Este por 15 metros 186 milímetros al Oeste con tres piezas, cocina, aljibe y letrina tasada en 65725 ps. mjc. [illegible] veinticinco ps. mjc.

La base para la venta de estas propiedades serán las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos en debida forma [illegible] el espediente de la testamentaria [illegible] Dr. Justo Carbajal [illegible] gusten instruirse [illegible]

Por otros pormenores [illegible] Recoba [illegible] en 477. m9

Por el mismo

De 199 barricas [illegible] casa calle de la Defensa núm. 477.

El lúnes 3 de Junio [illegible] por órden de [illegible] dinero de contado [illegible] dores.

199 barricas azucar [illegible] por el buque [illegible]

Por el mismo

[illegible] En su casa calle de la Defensa núm. 477.

El Jueves [illegible]

Al mismo tiempo [illegible] Rocha [illegible]

Por el mismo

[illegible] A plazo [illegible]

En su casa calle de la Defensa núm. 477.

El Mártes [illegible] un remate [illegible] guientes:

Damasco de lana, [illegible] Rusia, [illegible] varias clases, [illegible] res, [illegible] frazadas [illegible] de la India, [illegible] cales, franela [illegible] bramantes, [illegible] ponchos, paños [illegible] no piloto, [illegible] bre y niños, [illegible]

Al mismo tiempo [illegible] guas de 5 [illegible] tidos, [illegible]

SANTOS MOLINARO [illegible]

Judicial

De una propiedad [illegible] entre 2, Cochabamba [illegible] dera, [illegible] Guido.

El Domingo 9 de Junio [illegible]

Por disposicion del [illegible] la civil doctor don Amancio Alcorta [illegible] finca espresada, [illegible] frente al Este, [illegible] con cuatro piezas de material [illegible] do su frente [illegible] necesarias, y el terreno [illegible]

El Tramway pasa por [illegible] en todos sus ramos en la suma de 67,404 ps. mjc. y no podrá admitirse oferta que baje de 44,936 ps. mjc. que son sus dos terceras partes.

Títulos garantidos. [illegible] ra de los pormenores, [illegible] cribano Echevarria, [illegible]

Por el mismo

Judicial

De un terreno de propiedad de la testamentaria de don Juan Guido situado [illegible] entre las de [illegible] estará la bandera.

El Domingo 9 de Junio [illegible] de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederé á la venta del terreno espresado, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 35 [illegible] de fondo [illegible] tasado en la suma de 70,000 ps. mjc. y no se admitirá oferta que baje de 46,666 ps. que son sus dos terceras partes. Títulos perfectos. Los [illegible] tan por la oficina del Escribano [illegible] núm. 78. [illegible]

Por el mismo

Judicial

Del café y billar calle de Paseo de Julio núm. 108, y 30 barricas azucar [illegible]

El juéves 6 de Junio á las 11 de la mañana procederemos, por órden del Sr. Juez Comisario del concurso del fallido Antonio Mur [illegible], á la venta de todas las existencias del café y billar espresado, situado en la calle de Paseo de Julio núm. 108.

Tambien 30 barricas azucar refinada.

La venta será á la mejor oferta y al contado. [illegible]

MARTIN J. HAEDO

El miércoles 5 de Junio á las 11 de la mañana se procederá á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial doctor don Tomas Isla.

De todas las existencias de la sastrería situada en la Recoba Nueva 104 perteneciente al concurso formado al fallido don José Patino, cuyas existencias se componen de lo siguiente.

Un gran armazon y mostrador de cedro, un armazon portátil de cristales, máquinas de coser, bancos para sastre, y una gran cantidad de levitas, sobretodos, paños, sombreros, pantalones, paraguas, camisas y muchos otros artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension. [illegible]

MARIANO BILLINGHURST

De una finca situada calle de Estados Unidos números 254 á 258.

Perteneciente á la testamentaria de [illegible] Lorenza Espinosa, de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo á las 2 de la tarde en punto, se ha de rematar á la mas alta postura sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada, la constituye un edificio [illegible] 14 habitaciones, edificado en terreno de metros [illegible] 808 al frente al Norte y mets. 58, 658 de fondo, cuyo retazo puede verse ocurriendo á casa del rematador Potosí 70. m17

Por el mismo

De dos fincas situadas la una calle Suipacha N.º 222 y 234 la otra calle Tucuman N.º 192 y 194 pertenecientes á la testamentaria de Doña Nieves Achaval de Nuñez.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel.

El Viernes 21 de Junio próximo á las dos de la tarde en punto se han de rematar en [illegible] á la mas alta postura y sujetos á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio el remate por la de la calle Tucuman N.º 192 y 194 y en seguida por la de la calle Suipacha 222 y 234.

La de la calle Tucuman esta construida en terreno de 6 metros 406 milímetros de frente y 27 metros 962 milímetros de fondo, sus techos son de tejas y altos.

La de la calle Suipacha N.º 222 y 234 está construida en terreno de 12 metros [illegible] milímetros de frente y 6 metros 486 milímetros al fondo.

Los Señores que se interesen [illegible] pueden pasar á inspeccionarlas [illegible] del Remate. m21

MARIANO YRIGOYEN.

Judicial — Pueblo del Saladillo

El dia 8 de Junio á las 12 del dia [illegible] mas alto precio y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Don [illegible] Alba.

4500 á 5000 [illegible]

Estaciones [illegible]

Recomiendo la exactitud [illegible] al Rematador Victoria 106. m7

M. DE LA SERNA

Judicial

[illegible]

Por [illegible] del Riachuelo [illegible] de la Estacion [illegible] bre, Parroquia de [illegible]

El que se remata [illegible] cia Fernandez. [illegible] tarde en punto.

Dicho terreno [illegible] Oeste por 40 varas de fondo [illegible] te y por el Sud [illegible] no se admitirá postura [illegible] partes. m20

SEVERO PIZARRO

Judicial

El 2 de Junio [illegible] gentino (Estacion [illegible] tado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo [illegible] chacra, que se encuentra [illegible] dras cuadradas de [illegible] varas perteneciente á la testamentaria de doña Valentina Ponce de Guerreros y sus esposo Clemente Guerreros en el partido de Matanzas, cuatro [illegible] terreno lo cruza el arroyo del Pantano [illegible] el arroyo de Morales [illegible] señores [illegible]

Nota [illegible] la cuadra [illegible] exceda de su base [illegible] hoy [illegible] m16

PABLO GOWLAND

En su casa Defensa 111—De artículos de almacen—Al contado.

El Mártes 4 de Junio á las 12 en punto se rematará lo siguiente:

50 cjns ciruelas en almibar, 100 cjns coñac francés, de varias marcas, 10 cjns tabaco del Paraguay, 15 petacas tabaco de Tucuman, 40 latas tabaco negro, 50 cjns té congou, 60 fardos sal, 50 cjns cigarros de [illegible], 25 tercios yerba paraguaya, 10 bolsas cominos 10 [illegible], 20 casros vinagre blanco, 100 cjns dátiles, 20 mil cigarros italianos, 30 dnas baldes de zinc, 40 cjns chocolate, 50 cjns vermouth, 20 bolsas arroz, 100 frasqueras ginebra, 20 quesos parmesanos, 60 cjas vino oporto y jerez, 30 latas cerillos, 25 cjns velas estearina, 15 bolsas almendras, 12 cjns mostaza francesa, 26 rollos tabaco negro, 15 bolsas nueces, 20 cjns bacalao, 20 rollos [illegible], 20 cuñetes [illegible], 100 libras hilo de acarreta y de coser, 20 farditos pavilo inglés, 21 latas [illegible], 50 cjns dulce membrillo, 25 barricas cerveza negra, 30 dnas sartenes, 10 dnas [illegible], 400 latas [illegible], 60 escopetas, 240 [illegible], 20 barricas [illegible], 50 cjns [illegible], 200 docenas [illegible], 70 fardos garbanzos, 50 dnas [illegible], 2 [illegible] 20 dnas porrillas.

[illegible] 100 barricas [illegible] 450 [illegible] pasas de Malaga, [illegible] m30

GOWLAND Y FRIAS.

Importante—Judicial

En la [illegible] frente á la plaza.

[illegible] Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, [illegible] Junio á [illegible] la venta de la espaciosa [illegible] Buenos Aires, [illegible] 20, [illegible] 94, 96 y 98 [illegible] metros y 650 milímetros de frente al Este por 26 metros, y 880 milímetros de fondo, [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

[illegible] Y ABELLANEDA

[illegible]

DANIEL L. LAURO y Ca.

[illegible]

OSVALDO DORR

Judicial

En la [illegible] calle de Santa Fé núm. 487 [illegible] y Uruguay frente á la [illegible] Sres. Victoria.

[illegible]

PABLO ESCALANTE

[illegible]

PEÑARREDONDA y Ca.

;;Judicial!!

De la magnífica finca calle Venezuela núm. 160, perteneciente á la testamentaria de Dn Rafael G. Rivero

El Domingo [illegible] Junio á las 2 en punto de la tarde [illegible] por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn Honorio Martel, compuesta de 9 varas de frente por 41 de fondo tiene 8 magníficas habitaciones en perfecto estado, tres patios, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.

Esta importante propiedad ha sido tasada en la infima cantidad de 192,110 pesos, ó sea 20 cts no pudiéndose admitir [illegible] las dos terceras partes de su tasacion.

Los títulos [illegible] Sindico D. Ricardo Lezica Posada [illegible] y mas pormenores en nuestro Escritorio Potosí 111 m11

POR FELIPE AUGUSTO PICOT

En Mercedes.

El Domingo 2 de Junio á las 11, en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote, por la ausencia de su dueño, todo el menaje de la casa de D. Cecilio Durañona consistente en muebles de Sala, de dormitorio, de comedor, utensilios generales de servicio, batería de cocina y otras cosas que sería largo detallar.

Así mismo, un piano en buen estado, tres ricos espejos nuevos é infinidad de muebles y cosas curiosas.

Se venderán igualmente el carruaje de uso particular dos yuntas de caballos, dos carros de tráfico, arreos guarniciones y demas concerniente al servicio de caballeriza y cochería. m 29.

BENJAMIN DEL CASTILLO

Gran Casal!

El Domingo 2 de Junio á las tres de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado la preciosa casa, recien edificada á la moderna en la calle de Estados Unidos N.º 374, en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente por setenta y dos y media de fondo, [illegible] pintadas y cielos rasos de yeso. Tiene [illegible], las oficinas necesarias, [illegible]

El frente de la casa es parte enchapada en marmol con rejas [illegible]

Las escrituras en forma, [illegible] Martin N.º 10. m 27.

MEDRANO Y ESQUIVEL

Espléndido Remate.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco venderemos en público remate el dia 4 de Junio á las tres de la tarde en el mismo edificio corre [illegible] la testamentaria de D. José Manuel Saravia, situado en la calle de San Juan núm. 483, compuesto en terreno de 13 m. 878 m. de frente al Sud por 60 m. [illegible] al Norte [illegible] letrinas, [illegible] tres cuerpos, [illegible] á la suma de [illegible] m 46.

MARTIN DE MONASTERIO Y OSVALDO DORR

Judicial

El Domingo 16 de Junio á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Emilio Agrelo, y atendiendo á la testamentaria de D. Juan Muller, una casa en calle del Parque y Artes, San Martin y Florida, compuesta en terreno de 12 varas 50 [illegible] de frente al Norte por 30 varas de fondo al Sud, con [illegible] y demas oficinas.

Ha sido tasada en 197,525, [illegible]

[illegible]

RAMON [illegible] Y Cia.

[illegible]

Por los mismos

JUDICIAL

El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde—Espléndido Remate

[illegible]

POR REQUENA y Cia.

[illegible]

San Martin 30 altos. m 21.

POR FAUSTINO ACOSTA

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez, se rematará el dia 13 de [illegible] mes de Junio un campo situado en el partido de San Pedro sobre el arroyo del Tala, compuesto de 1472 varas de frente por [illegible] y media de fondo tasado á 150 pesos vara [illegible] el fondo la tasacion es sumamente baja, perteneciente á la testamentaria de don Manuel Villanueva [illegible] cedo de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes ocurrir á la oficina de Belvis San Martin núm. 50 donde se ha trasmitido dicha testamentaria, ó en la casa del rematador calle de Potosí núm. 61.

La bandera del remate estará en el juzgado de Paz de San Pedro, se recomienda la mayor puntualidad que es una pichincha. m14

L. GERMAN LEONETTI y Ca.

Judicial

De una casa antigua con todo lo en ella edificada, calle de Piedras núm. 330, entre las calles de Chile é Independencia, y que se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Vera.

El juéves 27 del entrante mes de Junio del corriente á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta en remate público en el local y número arriba espresado y que su terreno mide 6 metros 900 milímetros de frente (equivalente á 8 varas) y 26 metros y 213 milímetros de fondo, (equivalente á 30 varas) con piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.

Esta casa está tasada su terreno y edificio, por el bajo precio de ciento cinco mil ciento treinta y ocho pesos y treinta y cinco centavos mjc. (Son ps 105,138 ps. y 35 cts.) y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos cuarenta y dos pesos con veinte y cuatro centavos mjc. (Son 70,202 ps. 24 centavos mjc.)

Los interesados en su compra, pueden pasar con anticipacion al dia del remate por la oficina del Escribano Fernandez Recoba Nueva núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas auto cuentas y todos de propiedad que estarán de manifiesto para el que desee imponerse de ellos. m28

F. MADERO Y C.ª

Judicial—Grandioso Remate en la Ensenada

ATENCION SALADERISTAS

Oportuna y próximamente anunciaremos el dia en que debe rematarse la gran área de terreno en la Ensenada perteneciente á los señores Martinez de Hoz y Balboa, la que linda con los antiguos baluartes.

Actualmente que se concluye el plano, pues ha concluido la tramitacion judicial.

En nuestro escritorio, Bolivar 14, planos y pormenores m21

Por el mismo

Remate judicial de una casita calle de Tucuman núm. 4.

El Juéves 27 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez, la casita arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Brusain y compuesta del tenor siguiente:

Su terreno mide 11 varas de frente al Norte por 14 varas de fondo al Sud edificadas en él 6 piezas de material empapelada y con cielos rasos pozo de balde y demas oficinas etc. etc.

Su tasacion es de 153,226 ps. mjc y no podrá venderse por menos de ella por ser muy baja.

Los interesados pueden pasar á verla á cualquiera hora del dia.

Títulos de primer órden y pormenores Bolivar 14

Por el mismo

De carruajes nuevos y usados.

En nuestro patio Bolivar 14.

El [illegible] de Junio á las 12 del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote varios carruajes nuevos y usados, caballos, guarniciones etc., cuyo pormenor es el siguiente: m29

OCAMPOS Y DESCIORA

Judicial

El Domingo 23 de Junio á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia don Isaac P. Areco la finca calle de Rio de Bamba entre Tucuman y Temple señalada con el núm. 47 y perteneciente á la testamentaria de don José Wilde, con 7 ms. 794 milms. de frente al Oeste, por 56 ms. 200 milms. de fondo al Este, con 5 piezas de material y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 114,016 4 mjc. no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 76010 ps. mjc.

Recomendamos á los interesados la puntualidad á la hora indicada, por informes ocurrir Recoba Nueva núm. 102. m 18

GREGORIO RIVAS

Judicial.

De la casa calle de San José N.º 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. C. Amancio Alcorta, en la tarde del dia Domingo 23 del entrante mes de Junio á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno compuesto de 9 metros 959 mil. 108 milímetros de frente al Oeste, por 43 metros 647 milímetros de fondo al Este, igual á 41 1/2 varas de frente por 15 3/4 varas de fondo, 2 piezas, cocina pozo de balde y letrinas, tasado todo en la cantidad de 52,923 ps. y no admitiendo sus dos terceras partes 35,282 ps. mjc. lo que servirá por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus títulos pueden ocurrir al escritorio del martillero Victoria [illegible] que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. m 22.

JOSE G. RODRIGUEZ

Judicial

El domingo 23 de junio próximo venderé á la mas alta postura y dinero, de contado, ocho manzanas y ocho [illegible] de terreno situado en el partido de [illegible] cuadra de la Estacion del Ferro-Carril, este valioso terreno está situado entre las dos vias ferreas de Lobos y Chivilcoy, y cruza por el mismo terreno el hermoso arroyo de Torres, es de los mas fértiles y productivos del partido, se venderá en unos [illegible] al gusto de los interesados, en lotes de 5,000 ps. mjc. cada manzana que es aproximadamente la mitad de su valor, su venta es por órden del señor Juez de 1.ª instancia doctor don Emilio A. Agrelo y pertenece á la testamentaria de Da. [illegible] da C. de Cora 3, los títulos son inmejorables y pueden verse el plano á casa del Rematador, Belgrano 582, ó en la calle de Bolivar 72.

En el mismo terreno hay un [illegible] aviso que se vende, el remate [illegible] en el mismo terreno en donde se hallará la bandera, no falte que es una pichincha. m23

RAMON ALVES

Judicial

El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco, las casitas y terrenos sitos en la calle de Rivadavia y partido de San José de Flores al frente de la Capilla contiguo al Cabildo, perteneciente á la testamentaria del finado Pedro Krebs, en terreno [illegible] varas de frente [illegible]

[illegible]

JUAN AMENABAR y Cia.

Judicial

[illegible]

JULIAN BENITES

Tramway á la puerta.

El Domingo 2 de Junio á las 3 de la tarde, venderé infaliblemente por terminante órden de su dueño un 5 cercas ocho lotes, de 5 varas cada uno, con frente al S. por 30 varas de fondo al N. en la calle Belgrano entre las de Alberti y Matheu, que se distinguirá donde está la bandera colorada, á la mas alta postura y dinero de contado. Por otros pormenores al rematador: Perú 162 (altos). m30

AVISOS

Al público La sociedad que existia en el negocio de panadería situado en la Calle del Paraguay N.º 323 y en el negocio de almacen situado en el Paseo de Julio bajo la razon de Juan Migo y C.ª ha sido disuelta por mutuo convenio con fecha 7 del corrte. segun escritura hecha ante el escribano Cajarabille, quedando al cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad D. Juan Migo, Mayo 28 1872 Armado Blas Gangara. m30 v2

SABANONES

El bálsamo del Dr. Greves es el único específico que se ha encontrado hasta ahora para calmar instantáneamente el escozor producido por los sabañones y curarlos en 24 horas.

EL PRECIO DE CADA FRASCO ES SUMAMENTE BARATO

Se encuentra en venta en la farmacia inglesa de Cranwell calle Rivadavia núm. 80 m30 v1j

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermó, tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucía, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales es por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino calle Europa N. 9, de la Sta. Josefa de Nadal, calle Artes N. 414, del Sr. D. José Benito Bamio calle Tucuman N. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima N. 325 y del señor D. José Braul calle Lima N. 309 1/2, todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucía!

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del S. Dr. Ramangé, calle 25 de Mayo N. 190. **Precavense de las falsificaciones.** m30 v30j

ESTUDIOS

Y OFICINAS JUDICIALES

CALLE BOLIVAR N.º 22

Se avisa á los S. S. Abogados, Escribanos Procuradores, Agentes Judiciales, Sociedades Anónimas y demas del Foro, y del Comercio.

Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios, y Oficinas, en la calle Bolivar N.º 22 cerca del Cabildo, de los Tribunales y de la plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el foro y comercio de la Capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud sociego interior, y bien vigilada de noche.

Ocurrase al Sr. Cantira en el segundo patio de la misma casa de 12 á 2 de la tarde para tratar.

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la Serie A y B, emitidas el 1º de Abril [illegible] resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Correspondientes á la Serie A, valor de [illegible] las cédulas, núms. 736, 869, 970, 21 y 481.

Correspondientes á la Serie B, valor de 100 $ la cédula núm. 3.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1872.

m30v30j. *José M. La Fuente, Secretario.*

Chocolate de familia

Ó SEA

CACAO HOMEOPATICO

Es el chocolate mas rico, mas sano y mas económico que se conoce. Como bebida para el almuerzo es delicioso. Se prepara en el momento de tomarlo.

Se vende en la Farmacia de Cranwell, Rivadavia 30; Farmacia de Murray y Ca. 196 Florida, Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha, Confitería Lamarque esquina Parque y Suipacha, Farmacia Kelly Suipacha 302. m30 v1j

Bálsamo Pectoral

DEL Dr. JACKSON

Preparado en el laboratorio de la farmacia de Lóndres y Liverpool Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como son:

Catarros, refríos, acompañados de tos convulsa, dolores de pecho, Asma, Tisis Pulmonar.

El valor de una preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimada, cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta. Una breve reseña de principales dolencias para las cuales está especialmente adoptada será de la mayor utilidad y en vez de dar una larga lista de certificados que tienen mas ó menos valor á la vista del paciente, el propietario ruega solo **probarlo una vez**, lo cual establecerá mucho mejor su reputacion, y obtendrá la confianza de cuantos [illegible] alivios que proporciona, [illegible] que ver las esperiencias repetidas [illegible] ble que todos [illegible] para el que sufre.

Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia—Murray y Ca. 196 Florida 36 Podestá esquina Cangallo y Suipacha y Bozzetti 115 Santiago del Estero Kelly, Suipacha esquina á Santa Fé.

En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.

m30 v1j

Se necesita

un mozo oficial [illegible] que [illegible] máquina, calle de Artes 421. m29 v1j

NADA DE TRABAJO DE VALDE

PERO SE COBRA LO JUSTO!

[illegible]

PEDRO GEROLLO Y DANIEL CRUZ

[illegible]

Consultaciones

[illegible]

Máquinas de Satinar

[illegible] m28 v3j

A los

[illegible] m30 v2 j

Papel de Imprenta

[illegible] m28 v3j

Papel para carteles

[illegible] San Martin 120 1/2 y 124. m28 v3j

Muebles

[illegible] m28 v4j.

Papel para obras

De varias clases [illegible] vende en la calle de San Martin 120 1/2 y 124. m28 v3j

Tinta de imprenta

Negra y de colores. Se acaba de recibir y se vende, San Martin 120 1/2 y 124. m28 v3j

Máquinas Marinoni

Hay en venta, en casa de su agente 120 1/2 San Martin 124. m28 v3j

Paños y cintas

Y cordones, especiales para máquinas de imprenta se venden. San Martin 120 1/2 y 124 m28 v3j

Albañiles

ocasion rara para realizar pronto una linda fortuna ocúrrase calle de Cuyo 146 (altos). m23 v3j

Se alquila

una bonita casa calle Rivadavia 632, para familia ó para negocio, tiene 6 piezas, 2 patios y jardin; tambien se arrienda una manzana de terreno en la calle de Corrientes á 3 cuadras del Once de Setiembre, una casa en el pueblo de Lobos preparada para negocio, tiene una manzana de terreno, para arreglar ó por mas pormenores á la calle de la Piedad 655 de 4 á 6 de la tarde. m22 v7j

Betones

aglomerados—40 p$. de rebaja—Don Juan Roques tiene el honor de avisar á los Sres. ingenieros, arquitectos y propietarios que la maquinaria, los útiles y materiales necesarios para la fabricacion de los betones aglomerados han llegado ya y que se encarga de la construccion de algibe, pozos de letrina, caños, albañales y resumideros, como de toda otra clase de trabajos subterráneos con una rebaja de un 40 p$, sobre el precio de la albañilería, garantiendo el trabajo durante un año; Talcahuano 348. m18 v18j

Imprenta

de Jorge E. Cook—85 Potosí 87—Este establecimiento cuenta con útiles recien introducidos al país, y todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero, á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, carteles grandes y chicos, conocimientos, tarjetas, papeletas boletos con numeracion ó sin ella; en fin toda clase de impresiones en general y cualquier color.—85 Potosí 85. m8 v31

Dr. J. B. Poli

médico cirujano homéopatha especialista para partos y operaciones que tal vez precisan.—Especialista tambien en las dolencias secretas las de la vista, del pecho (tos rebelde, ahogos, aneurismas,) del hígado y desarreglos de las señoras, calle de Cuyo 146 altos de 2 á 5 de la tarde.

m8 v2jn

PLANTAS

FABIO CONLIN

Rivadavia, 108 en el patio del café del plata, media cuadra de la plaza Victoria.

Gran depósito de plantas de Fabio Conlin, depósito que estaba el año pasado en la calle San Martin

Los amadores de plantas encontrarán todas las clases de plantas que existen en el país lo mismo que semillas, todo garantido y á 4 precios que nadie podrá dar mas barato en atencion á la gran cantidad que poseo, frutales de 1, 2 y 3 años las mejores clases árboles de adorno y de flores, id lindísimos paraísos aguaribay, ligustros y otros para calles, 10,000 eucaliptus y semillas de id, las facturas para la campaña se acondicionan para que no sufran al trasporte. Rivadavia 108 depósito que estaba el año pasado en la calle San Martin de Fabio Conlin.

m28 v26j

CHOCOLATE ZUIZO

PH. SUCHARD A NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURRIET SIMENDINGER Y C.ª

CALLE DE ESMERALDA 190

m28 v3j

Dr. D'Hancourt

[illegible] de la ceguera del corazon, [illegible] enfermedades [illegible] sciática, [illegible] nerviosos, convulsiones, [illegible] de inteligencia, y todas las afecciones morales. [illegible] tan desesperadas que hayan llegado á su último período. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Hancourt, por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56, donde recibe consultas de las 8 á las 6 de la tarde. m11 v11 jn

5000

pesos mjc. se regalan al que no sana de las escrófulas siendo curado por el Dr. J. V. Poli. Cuyo 146 altos de 2 á 5 de la tarde. m3 jn

Capitania Central

Los propietarios de los restos de embarcacion y otros objetos navales que se hallan tirados en la ribera entre las calles de Parque y Paraguay procederán á retirarlos en el término de diez dias á contar de la fecha, en la inteligencia que de no hacerlo así serán recojidos y depositados por esta Capitanía por cuenta del interesado—Buenos Aires Mayo 22 de 1872—Antonio Pillado, Oficial 1.º m23 v4j

Escritorio

de remate y comisiones—Calle de Bolivar núm. 47—Por este escritorio se rematan propiedades y mercaderías en general, anticipándose dinero sobre toda clase de objetos que se den á rematar: tambien se da dinero sobre hipoteca—47 Bolivar 47—El escritorio calle de San Martin núm. 10, se ha mudado á la de Bolivar núm. 47. m23 v23j

Avisó Oficial

Por disposicion superior desde el 1º de Junio las Señoras pensionistas militares presentaran mensualmente á la Comision General de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su persona así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno, siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la Capital—Martin B Campos m 19 v 19 J

Males crónicos

Como reumatismo, hígado úlceras, venereo, diarrea, vista, estómago, vientre, almorranas, rogía, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesía, impotencia y otros muchos y como tambien viruelas, y toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, previendo que en ningun caso se hace uso de baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibir con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden núm. 521. m7v7 jn

Luciano

J. Axeleira—420 Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana—Se encarga de arreglar testamentarias, en plazo dado—Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio—Dará y tomará dinero sobre hipotecas—Corre con la trasmitacion para obtener del Banco Hipotecario y vende las cédulas—Y en casa de los Sres. Bepulo y Ca. de 11 á 4 de la tarde San Martin 9 á casa la Escribanía del señor Salcedo [illegible] del señor D. Ramon Olstrate, San Martin 9 [illegible] m19 v19j

Del Progreso

SANTIAGO DEL ESTERO ESQUINA MEXICO

Se acaba de recibir un brillante surtido de géneros que se darán por la mitad de su valor

Géneros para vestidos á 3 1/2, 4 y 5 pesos vara.

Pués de pura lana [illegible] de 15 á 3 á 11.

Gros negro Español á 20, 28, 30, 35 á 45

Terciopelo negro 50 á 70 [illegible]

[illegible]

[illegible] m19 v1j

Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Fermin J. Pereda, se convoca por última vez á junta general á los acreedores del concurso formado á Don Juan P. Duran para el dia primero del entrante mes á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicado Mayo 29 de 1872 Juaquin Reynoso m 30 v 2 J

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Da. Alvina Neto comparezca dentro del término de ocho dias ante este Juzgado á contestar á la demanda entablada por D. José Igartúa por cobro de alquileres devengados; previniéndole, que en caso de no presentarse dentro del término señalado, se procederá en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1872.—Isac Diaz.

m 29 v 7 j.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Doctor Don Tomas Isla, se hace saber por medio del presente á Do Castor Durañona la providencia recaida en el incidente sobre la calificacion de su quiebra cuyo tenor es como sigue—Bs. As. Mayo 10 de 1872.—Visto, en virtud de lo informado por el Juez Comisario á f, y pedido por el Síndico á f y teniendo presente lo dispuesto en el inciso 4 art. 1516 del Código de Comercio inc 8 art 1517: se califica esta quiebra de fraudulenta notifíquese por Edictos; pásense los antecedentes necesario al Señor Juez del Crímen en turno y vuelva al Juez Comisario para que convoque á los acreedores para el nombramiento de Síndico definitivo Isla—Buenos Aires—Mayo 13 de 1872 Joaquin Reynos m 30 v 2 J

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Valentin Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante el Juzgado de S.S. y secretaría del qᵉ firma á deducir los derechos que crean corresponderle, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 28 de 1872—Alejandro Miñones. m 29 v 29

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de justicia, yá pedimento de Doña Teodora Iseas de Araux en el espediente que sigue con Don José Marinelli por cobro de pesos, se hace saber á los herederos de este para que los sirva de notificacion en forma del creto recaido á escrito de aquella respondiendo á la espresion de agravios, ditado el 1º. de Febrero de este año, que dice así "Vista al ministerio de Menores;" previniendo á dichos herederos, que sino comparecen dentro del término de dichos dias contados desde esta fecha, se dará por desierto el juicio—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872—Manuel García—Escribano de la Sala 1ª de lo civil. m.29 v 7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Sinforoso Villareal y Doña Paula Ariste, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1871—Adolfo Mendez Caldeira—Recoba Nueva 98. m 29 v 29 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Sr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Gonzalez por término de tres dias para que comparezca dentro de ellos por sí ó por apoderado instruido y espensado ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Julian Benites en representacion de D. Juan Duca [illegible] por cobro de pesos y bajo apercibimiento de que si así no lo efectúa se proveerá lo que corresponda.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1872.—Juan Gonzalez m 29 v 5 j.

Juzgado de Paz de las Conchas—Habiéndose presentado en este Juzgado Don [illegible] Blanco en 17 de Febrero del [illegible] solicitando poblar un terreno de Isla [illegible] al arroyo "Blanco," en una estension de 12 varas [illegible] cuyos linderos son, por el Sud con Don Jacinto Blanco, y por el Norte [illegible] El Juzgado en cumplimiento de [illegible] que se [illegible] en dos diarios de la Capital, para que el [illegible] se crea con derecho á reclamar [illegible] en el término de [illegible] Mayo 7 de 1872—Manuel [illegible] Juez de Paz. m28 v18j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de [illegible] Silveyra ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de [illegible] Acosta á lo que me halle [illegible] sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, [illegible] de 1872—Manuel [illegible] público m 3 v 0 j

[illegible] Buenos Aires, Mayo 2 de 1872 [illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible] Colorado se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma [illegible] núm. 58 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.—Natalio Ponce, Escribano público.

m 7 v 3 j

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro, D. Anastacio, D. Ramon y Doña María de la Encarnacion Gonzalez Gorostizú para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente edicto comparezcan por la oficina del que firma Recova nueva nú. 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1872—Pardo. m 2v2 Jn.

Doña Ruperta, Doña Lucía y Doña Plácida Figueroa, comparecerán ante el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel García Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, Bolivar ns. 36 y 38, dentro del término de seis dias, contados desde hoy á constituir domicilio legal con arreglo á la ley de 6 de Octubre de 1870 y á manifestar su conformidad con el perito propuesto Don Pedro Pico, para proceder á la mensura de los terrenos quedados por muerte de Don Alberto Figueroa y ubicados en el partido de Moron, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía—Buenos Aires, Enero 20 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. m28 v4j

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Rama Negra" en la márgen izquierda compuesto de cuatro cuadras mas ó menos de frente al arroyo conocido por las Gaviotas lindando aguas arriba con D. Fernando Jaren y aguas abajo con Don Francisco Bacaro y fondo á los bañados: se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Juan Martin el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando Mayo 18 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano público. m21v1 de Julio

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de Don José Molinari ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano anotado al pié del presente á deducir sus acciones.—Buenos Aires Mayo 21 de 1872 Faustino Miñones. m22v22j

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel García Fernandez se hace saber á Doña Marta Rosendi el auto siguientes recaido en la testamentaria de Doña María Colbien: Buenos Aires, Mayo 18 de 1872 Y vistos por lo que resulta el certificado de f223 sobre los edictos publicados para la comparecencia de Doña María Rosende haciéndose efectivo el apercibimiento decretado hase por desistida aquella de la compra que alude el auto aprobatorio de f204 y pida al Síndico lo que corresponda quedando ademas á salvo los derechos que le corresponde contra la mencionada compradora, y tanto por los daños y perjuicios cuanto por las costas originadas para que lo deduzca en forma. Hagase saber este auto por edictos que se publicarán en dos diarios por el término de seis dias si fuere necesario—Miguel García Fernandez—Eduardo Munilla. m28 v4j

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro María Zubiri, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado, de su Señoría y oficina; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 11 de 1872—José Fernandez m 14 v 14

Por disposicion del señor Juez del partido de Cañuelas, ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Montes de Oca para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado afin de levantar el embargo de la bolanta, que se efectuó por cuenta que dicha familia dejó pendiente en la casa de José Santos Gallo durante la última epidemia de fiebre amarilla, previniéndoles que de no efectuarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con cuyo importe se cubrirá en parte la referida cuenta—Cañuelas, Mayo 9 de 1872. m11 v11jn

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á don Eleuterio Figueroa, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presente á su Juzgado por conducto del Escribano que firma, oficina Victoria 108, á estar á derecho en el espediente iniciado por don Enrique Quintana sobre la compra de un terreno en que es condomino con dicho D. Eleuterio; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 16 de 1872—Felix Sagasta. m24v8j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber á D. Irineo, D. Tiburcio, D. Rafael, Da. Liberata, y Da. Casimira Ricardes, la providencia recaida en los autos testamentarios de Da. Magdalena Fernandez, á escrito presentado por D. Santiago Ricardes, solicitando se le nombre por tutor á D. Julian Ortiz, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Mayo 11 de 1872. Vista al ministerio de menores, y hase por constituido el domicilio legal en la casa calle de la Victoria núm. ochenta y seis. Alcorta—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta en Buenos Aires á once de Mayo de mil ochocientos setenta y dos doy fé.—José Fernandez.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1872. José Fernandez m 29 v 5 j

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Pesenti convocase á junta general á todos los acreedores para el dia cinco del entrante Junio á las tres de la tarde á fin de tomar en consideracion las bases de un concordato presentado por el fallido—Buenos Aires, Mayo 28 de 1872—Juan Gonzalez—m. 29 v 2 j.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y de Anselmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina de D. Pedro Medina donde se halla, ademas el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Bs. As. Mayo [illegible] de 1872 [illegible] Martin m 17 v 17

Se cita á los herederos ó acreedores de Vicente Crasse para que en el término de treinta dias se presenten por el Juzgado del Doctor Don Isaac P. Areco y por intermedio de la secretaría á cargo de su firmante, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 16 de 1872 [illegible] Gonzales, Escribano [illegible]

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel [illegible]

[illegible]